Alternativas al Máster de Psicología sanitaria para estudiantes de Psicología

Multimedia

Ante la necesidad de cursar un Máster Oficial en Psicología General Sanitaria para intervenir en dicho ámbito, cada vez son más los estudiantes de psicología que buscan alternativas para orientar su carrera profesional en otras áreas de especialización

Con la entrada en vigor de la *Ley General de Salud Pública* (Ley 33/2011, de 4 de Octubre) nace en el campo de la psicología la figura del Psicólogo General Sanitario, profesional habilitado para ejercer la psicología en este ámbito. Las funciones atribuidas a dicho perfil son todas aquellas relacionadas con "la realización de investigaciones, evaluaciones e intervenciones psicológicas sobre aquellos aspectos del comportamiento y la actividad de las personas que influyen en la promoción y mejora del estado general de su salud, siempre que dichas actividades no requieran una atención especializada por parte de otros profesionales sanitarios". Esta nueva figura conlleva la aparición del *Master Universitario de Psicología General Sanitaria*, obligatorio para quienes quieran desempeñar esta función.

Esta situación ha dado lugar a numerosas confrontaciones y polémicas entre los diferentes perfiles de psicólogos, en torno a las funciones que compete a cada uno, y más concretamente entre estos nuevos Psicólogos Generalistas y los Psicólogos Clínicos (aquellos que tras graduarse superan el PIR tras un curso de 4 años). La posibilidad de acceder a la psicología sanitaria a través de dos vías alternativas (máster o PIR) genera un escenario de confusión y desconcierto entre los actuales estudiantes de psicología, que no saben qué camino tomar para proseguir con su formación y orientar su carrera profesional. En este sentido, es conveniente recordar la posibilidad de centrar su formación y su trayectoria profesional fuera del ámbito sanitario, en cuyo caso no sería necesario tomar ninguna de las vías indicadas. Algunas de estas alternativas al Máster de Psicología Sanitaria y al PIR, son el ejercicio en la psicología organizacional en recursos humanos, la psicología social y comunitaria, la psicoterapia, la sexología, la neuropsicología, la psicología forense, el coaching personal o la psicología educativa.

Dentro de esta última especialidad, la psicología educativa, podemos encontrar un amplio abanico de acciones y programas formativos orientados a ampliar y actualizar los conocimientos desarrollados a lo largo del grado universitario, especialmente centrados en el ámbito de la educación. Este es el caso del centro de estudios de postgrado EUROINNOVA FORMACIÓN, que cuenta actualmente con diversas alternativas dentro de esta área que pueden resultar de gran interés. Entre estos programas formativos podemos destacar:

- El <u>Master Online Psicologia Infantil</u> especialmente centrado en el estudio del desarrollo humano del infante y el preadolescente, desde una perspectiva integradora destacando tanto los aspecto físicos como los psicológicos, los cognitivos y los socioafectivos. Este máster cuenta con diversas Titulaciones Universitarias propias expedidas directamente por la Universidad Antonio de Nebrija, siendo baremables en oposiciones de educación como formación permanente.
- E I <u>Master Psicomotricidad Infantil</u> con Título Propio Master en Psicomotricidad. Intervención Educativa y Terapéutica expedido directamente por la Universidad Europea Miguel de Cervantes, y acreditado con 60 ECTS. En este caso, el itinerario formativo estaría más orientado al funcionamiento de nuestro cuerpo y la función de la psicomotricidad de cara a la evaluación e intervención ante posibles trastornos psicomotores, a través de diferentes alternativas.
- El <u>Master Pedagogia Terapeutica</u> con Título Propio Master en Pedagogía Terapéutica expedido por la Universidad Europea Miguel de Cervantes acreditado con 60 ECTS. En esta ocasión, se ofrece formación complementaria dedicada a promover la atención y desarrollar la prevención de las necesidades específicas de apoyo educativo en los alumnos. La ayuda a prestar al alumnado debe estar en función de la naturaleza, el grado de necesidad y su dificultad para el acceso al currículo. En ningún caso se debe sustituir la responsabilidad del profesor tutor, ni las intervenciones de otros profesionales docentes para posibilitar la integración normalizada e inclusiva del alumnado con N.E.A.E